



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Equipo de Soporte al Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 29 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Señores:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR (Gestión Directa)

Presente. -

Asunto: AMPLIACIÓN DE ETAPA DE REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL MARCO DEL PROCESO DE MATRICULA ESCOLAR 2026 (EBR).

Referencia: A) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00027-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
B) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 010-2026-MINEDU
C) EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0111853
D) EXPEDIENTE N.º 0044577-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el jefe de OSSE – DRELM, con el objetivo de garantizar la continuidad educativa y el acceso de los estudiantes al sistema escolar en Lima Metropolitana, ha dispuesto la **AMPLIACIÓN DE LA ETAPA DE REGISTRO DE SOLICITUDES DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2026**, conforme al siguiente detalle:

FASE	ETAPA	INICIO	ACTORES	TERMINO
Fase Regular	Registro de Solicituds de Vacantes	19/01/2026	PPFF	30/01/2026
	Revisión de solicitudes	23/01/2026	Directores	09/02/2026
	Asignación de vacantes *	09/02/2026	Directores	16/02/2026
	Registro en SIAGIE	17/02/2026	Directores	04/03/2026
	Entrega de documentos a PPFF	17/02/2026	Directores	05/03/2026
Fase Regular (Complementaria)	Cálculo de metas de atención disponibles.	17/02/2026	Directores	20/02/2026
	Difusión en MATRÍCULA LIMA METROPOLITANA 2026	17/02/2026	Mundo IE	23/02/2026
	Registro de Solicituds de Vacantes	23/02/2026	PPFF	27/02/2026
	Revisión y Asignación de vacantes	24/02/2026	Directores	04/03/2026
	Registro en SIAGIE	24/02/2026	Directores	04/03/2026
	Entrega de documentos a PPFF	24/02/2026	Directores	05/03/2026

Fuente: Elaboración DRELM

*Al término de la fase regular, si la IE cuenta con vacantes disponibles producto de la no aceptación, rechazo, desistimiento y al no contar con solicitudes de vacantes pendientes; se procederá a implementar la Fase Complementaria.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0111853 CLAVE: E6529D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

Es preciso señalar que las demás etapas del proceso mantienen las fechas y plazos previamente establecidos. Asimismo, los padres de familia y los directivos podrán acceder a la plataforma a través del siguiente enlace: <https://matriculadigital.pe>

Por lo expuesto, y considerando la importancia del cumplimiento del cronograma antes detallado, se hace de conocimiento para los fines pertinentes. Cabe precisar que, conforme a lo establecido en la **RM N.º 010-2026-MINEDU**, es responsabilidad exclusiva del director gestionar las vacantes de manera transparente y oportuna dentro del sistema.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE
KBML/C(e)ESSE
NJEVR/ T.P. (SIAGIE) - ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0111853 CLAVE: E6529D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

